

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULO**

**POLÍTICAS ACADÉMICAS**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

**Caracas, Julio 2001**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULO**

<b>Ernesto González</b>	<b>Presidente</b>
<b>Marina Polo</b>	<b>Coordinadora</b>
<b>Prof. Carmen Raquel Romero</b>	<b>Comisión Técnica Curricular de SADPRO-UCV</b>
<b>Prof. Norma Morante</b>	<b>Facultad Farmacia</b>
<b>Prof. Nathalie Buonaffina</b>	<b>Facultad Arquitectura</b>
<b>Prof. Reinaldo Compagnone</b>	<b>Facultad Ciencias</b>
<b>Prof. Flérida Rengifo</b>	<b>Facultad Ciencias Económicas y Sociales</b>
<b>Prof. Fabiola Romero</b>	<b>Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas</b>
<b>Prof. Ilse Camacaro</b>	<b>Facultad Ciencias Veterinarias</b>
<b>Prof. Vincenzo P. Lo Monaco</b> <b>Prof. Alejandra Fernández</b>	<b>Facultad Humanidades y Educación</b>
<b>Prof. María Esculpi</b>	<b>Facultad Ingeniería</b>
<b>Prof. Belkisyolé Alarcón de Noya</b>	<b>Facultad Medicina</b>
<b>Prof. Maitee Toro/Omaira Gedler</b>	<b>Facultad Odontología</b>
<b>Prof. Rosaura Istúriz</b>	<b>Facultad Agronomía</b>
<b>Prof. Lady Fonseca/José Rafael León</b>	<b>Coordinación de Postgrado</b>

**COMISIÓN REDACTORA**

<b>Prof. Silvio Llanos de la Hoz</b>	<b>Sadpro-UCV</b>
<b>Prof. Inírida Rodríguez</b>	<b>Facultad de Ingeniería</b>
<b>Prof. Susana Gámez Seoane</b>	<b>Facultad de Humanidades y Educ.</b>
<b>Prof. Eugenia Pereyra</b>	<b>Facultad de Ciencias</b>
<b>Bárbara Bisiacchi</b>	<b>Facultad de Medicina</b>
<b>Marjorie Cadenas</b>	<b>Unidad de Asesoramiento Académico-VRA.</b>
<b>Marina Polo</b>	<b>Comisión Central de Currículo-VRA.</b>
<b>Marisela Ponce</b>	<b>Facultad de Agronomía</b>

## ÍNDICE

Contenido	Pág.
<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>5</b>
<b>2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Antecedentes.</b>	
<b>2.1.1. Razones que llevaron a la Comisión Central de Currículo a formular las políticas.</b>	
<b>2.1.2. Planteamiento de la UNESCO (1998).</b>	
<b>2.1.3. Visión y contexto mundial.</b>	
<b>2.1.4. Contexto Nacional: Políticas de Estado.</b>	
<b>2.1.4.1. Formas de participación de la comunidad ucevista ante el cambio institucional y, muy particularmente la reforma curricular.</b>	
<b>2.1.5. Necesidades explicitadas por el Vicerrectorado Académico.</b>	
<b>2.1.6. Conceptualización de Políticas Académicas.</b>	
<b>2.2. Agenda para la formulación de las Políticas Académicas.</b>	
<b>2.2.1. Objetivos.</b>	
<b>2.2.2. Fases de las Jornadas.</b>	
<b>2.2.3. Mesas de Trabajo.</b>	
<b>3. POLÍTICAS ACADÉMICAS.</b>	<b>20</b>
<b>3.1. Deber ser de la Universidad Central de Venezuela.</b>	
<b>3.1.1. Misión de la Universidad.</b>	
<b>3.1.2. Visión de la Universidad.</b>	
<b>3.1.3. Reformulación de la Universidad.</b>	
<b>3.2. Currículo universitario.</b>	
<b>3.2.1. Concepto de currículo.</b>	
<b>3.2.1.1. Principios curriculares.</b>	
<b>3.2.1.2. Perfiles estudiantiles y docentes.</b>	
<b>3.2.1.3. Perfil de las autoridades.</b>	
<b>3.2.2. Administración del currículo.</b>	
<b>3.2.2.1. Flexibilidad curricular.</b>	
<b>3.2.2.2. Sistemas de créditos, regímenes y prelações.</b>	
<b>3.2.2.3. La Investigación en el currículo.</b>	
<b>3.2.2.4. La Extensión como parte del currículo.</b>	
<b>3.2.2.5. El Asesoramiento Académico.</b>	
<b>3.2.2.6. Estrategias de enseñanza.</b>	
<b>3.2.2.7. Modalidades educativas y salidas intermedias.</b>	

<b>4.</b>	<b>GESTIÓN UNIVERSITARIA Y ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.</b>	<b>39</b>
	4.1. Concepto de gestión.	
	4.2. Principios de gestión administrativa.	
	4.3. Propuestas.	
<b>5.</b>	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<b>41</b>
<b>6.</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>43</b>
	6.1. Concepto de evaluación, sistemas y procesos de evaluación.	
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>44</b>

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El documento que se presenta recoge la formulación de Políticas Académicas que puedan regir las actividades universitarias desde el ámbito curricular.

El mismo no intenta ser exhaustivo en sus declaraciones sino mas bien abierto para continuar nutriéndolo con los aportes de los lectores y el debate de la comunidad.

La formulación de estas políticas constituyen un trabajo de grupos, conformados por un llamado abierto a la comunidad y que traducido en mesas de trabajo dieron origen a cada una de las políticas categorizadas en este instrumento. Le correspondió a la Comisión Central de Currículo de la UCV, adscrita al Vicerrectorado Académico, planificar el trabajo y coordinar las actividades que hoy se entrega como producto de esta labor.

## **2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La Universidad es un centro de generación y transmisión de saber. Por tanto, es obvio que el currículo ha de ser abordado como el producto de la reflexión consensual entre docentes y estudiantes, de carácter dinámico y flexible, de manera que puedan darse posteriores modificaciones locales, sin afectar su coherencia específica, ni generar contradicciones en la Universidad como totalidad institucional. Esto pone de manifiesto la importancia de las políticas que se van a formular aquí. (González, 2001).

Este documento es el resultado de una discusión abierta, de un intercambio continuo entre la reflexión de lo que acontece en las universidades, de las acciones que se están generando en el seno de la nuestra y de la búsqueda de un proyecto educativo propio, único y coherente que le de sentido a la diversidad encontrada en nuestra casa de estudio.

### **2.1. ANTECEDENTES.**

#### **2.1.1. Razones que llevaron a la Comisión Central de Currículo a formular las políticas.**

La Universidad Central de Venezuela viene realizando un proceso de transformación académica desde 1994, fecha desde la cual se impulsó un enérgico movimiento de transformación curricular, y se dio inicio a la conformación de una Comisión Central de Currículo desde el Vicerrectorado Académico.

La Comisión Central de Currículo (CCC) viene cumpliendo con una función asesora en materia curricular dirigida a la promoción e impulso de la actualización, transformación y

modernización de nuestra universidad. Esta Comisión, consciente del momento histórico que se está viviendo, caracterizado por cambios radicales y acelerados, y tomando en consideración los planteamientos de la UNESCO (1998), con relación a la problemática de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, que constituyen una base fundamental para orientar la transformación académica de las instituciones, viene desde hace varios años abriendo caminos para ayudar a concretar en acciones precisas los ideales de transformación de la Universidad Central de Venezuela.

La CCC realizó, en 1998, las IV Jornadas Curriculares de la UCV, en las cuales se analizó el documento “Principios para la Transformación y Modernización Académica – Curricular en la Educación Superior” para que las universidades revisaran su estado de arte y se adecuaran a las necesidades actuales. Estas Jornadas arrojaron una serie de datos que permiten resaltar que si bien posee fortalezas, nuestra casa de estudios presenta muchas debilidades en cuanto a pertinencia de las carreras, perfiles profesionales, calidad de la oferta académica, resultados académicos de los estudiantes, heterogeneidad de los procesos de admisión en las diferentes Facultades y Escuelas, entre otras.

El Vicerrectorado Académico de la UCV, preocupado por las deficiencias académicas evidenciadas, no sólo en el plano curricular, sino en los resultados académicos estudiantiles, así como en la poca participación de la comunidad para enfrentar los cambios requeridos, solicitó a la Comisión Central de Currículo, en el mes de septiembre del año 2000, abocarse a formular lineamientos desde el ámbito curricular que diesen respuesta a las necesidades de cambio, transformación y modernización que requiere nuestra universidad, para que realmente se dé una reestructuración integral en la misma.

La situación curricular actual se caracteriza por la diversidad en concepciones, modelos curriculares, sistemas de admisión y cursos propedéuticos, modalidades, sistemas de permanencia y periodos escolares, sistemas de evaluación de los aprendizajes y curriculares, y perfiles.

Ello obliga revisar el modelo actual de Universidad que tenemos frente a: la nueva configuración de la vida social, económica y política en un contexto de mayor interdependencia entre los países; las formas de apropiación del conocimiento como bases

para la competitividad; los cambios estructurales en la economía que exigen contar con nuevas aptitudes y capacidades; así como la garantía de equidad y calidad del acceso al conocimiento.

Esta realidad impone considerar políticas y generar acciones técnico-curriculares y filosóficas para:

- Flexibilizar los planes de estudios, garantizando la articulación óptima entre docencia, investigación y extensión, así como la movilidad transversal que permita el reconocimiento de créditos cursados en diferentes carreras de la UCV u otras instituciones de educación superior.
- Contextualizar y dar pertinencia a las carreras.
- Crear nuevas carreras o brindar salidas intermedias.
- Estudiar nuevos perfiles de estudiantes, profesores y autoridades.
- Formular un proyecto de formación y actualización de los docentes.
- Formular nuevas formas de administración curricular.

- **Problemas Planteados**

- Docente-Administrativo:
- Contratación de personal, retrasos administrativos.
- Movilidad del personal docente entre Escuelas o Facultades.
- Dedicación exclusiva o integral.
- Mecanismos de control: estímulo-castigo.
- Actividades de Docencia-investigación-extensión realizadas por los profesores universitarios de manera natural y vinculadas entre sí y no como procesos aislados.
- Adecuar las instancias de toma de decisiones, a la búsqueda de mecanismos más ágiles, flexibles y participativos, debido a la concentración de poderes.

Las políticas académicas en este sector deberán proponer lineamientos para dar respuesta a esas interrogantes.

### **2.1.2. HACIA UN PROGRAMA 21 PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (UNESCO).**

Como resultado de las Conferencias Regionales la UNESCO propició la primera reflexión a escala mundial a través de la **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI**, realizada en 1998. Allí, consciente de los importantes retos que se le plantean a la Educación Superior en un mundo en mutación e innovación constantes, la Secretaría de la UNESCO decidió articular el debate alrededor de los siguientes cuatro temas principales:

- Pertinencia
- Calidad
- Gestión y financiación
- Cooperación.

Esta decisión buscaba evitar la dispersión y centrarse en la selección de los temas que consideró prioritarios. Así la importancia concedida al tema de la pertinencia y de la calidad en la Educación Superior ha permitido enfatizar en cuestiones fundamentales en el presente, a saber: diversificación, flexibilidad, anticipación, obligación de rendir cuentas, mutación y ampliación dentro de la perspectiva de la educación permanente para todos, entre otros.

En el documento de trabajo titulado **Hacia un Programa 21 para la Educación Superior**, la UNESCO reunió los análisis, tendencias y orientaciones desarrolladas en las Conferencias Regionales previas, las cuales pueden resumirse así:

1. **Misiones de la Educación Superior:** Junto a la misión tradicional de conservación, progreso y difusión de los saberes, cada vez cobra mayor interés la actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y la reconversión profesional de personas con títulos de Educación Superior o sin ellos.
2. **Interacción con la sociedad en su conjunto:** Las relaciones entre la Educación Superior, el Estado, el mundo del trabajo, los medios de comunicación de masas tienen que caracterizarse por la interacción y por la asociación, y no por la subordinación.
3. **Mutación: Educación permanente, diversificación y flexibilidad:** Las radicales transformaciones sociales en los últimos diez años han modificado profundamente el panorama mundial en casi todas las esferas de la vida del ser humano. Surgen y se desarrollan actividades completamente nuevas, otras entran en decadencia y tienden a

desaparecer, ello en el marco de una mutación e innovación continuas. A ello contribuyen la resolución de la información y de las tecnologías de la comunicación en tanto factores de aceleración de la mutación.

La Educación Superior está entonces obligada a revisar y actualizar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, como las disciplinas y programas ofrecidos. En otras palabras, estos procesos imponen un replanteamiento de la actividad educativa en su conjunto. Las estructuras y los planes de estudio no podrán permanecer inalterables sino que han de flexibilizarse, no sólo para responder a la evolución de las sociedades sino para preverla y orientarla.

4. **Acceso a la Educación Superior:** Según el párrafo 2c) del artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estipula “La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresista de la enseñanza gratuita”.

El interés por alcanzar la equidad en el acceso exige la aplicación de políticas económicas, sociales y educativas que posibiliten la adquisición de la preparación necesaria para acceder a la enseñanza superior.

5. **Estudiantes y docentes:** La interacción entre los protagonistas principales del proceso de enseñanza-aprendizaje funda una relación determinante para la calidad y los resultados de la actividad académica. Todo lo relacionado con los estudiantes afectará a los docentes. Así, la competencia pedagógica, sus condiciones de vida y de trabajo, sus cualidades humanas repercutirán en la formación general y específica de los estudiantes.
6. **Autonomía y deber de rendición de cuentas, libertades académicas, objetividad y rigor intelectual:** Para alcanzar las misiones planteadas, las universidades deben poseer tanto la autonomía institucional y las libertades académicas como el respeto a los principios de imparcialidad y rigor intelectual.
7. **Investigación y previsión:** El papel de la **investigación** universitaria en la creación de nuevos conocimientos, en la solución de los múltiples problemas afrontados por la

sociedad y por ende en el desarrollo humano sostenible es a todas luces fundamental. A la Educación Superior en su conjunto corresponde desarrollar esta área como deber, responsabilidad y función si se desea ofrecer una formación actualizada y de calidad.

*“A la UNESCO, las organizaciones regionales y las ONG internacionales y regionales especializadas, les incumbe una responsabilidad especial en el fomento de esa cooperación”.*

Por otro lado, la **previsión** se plantea como labor indispensable en sociedades en permanente mutación. Igualmente, la previsión le confiere un papel activo a la Educación Superior frente a las múltiples necesidades presentes y futuras de la sociedad de la cual forma parte. Según la UNESCO: *“Esta función representa un importante reto para las instituciones de educación superior y ante todo para las universidades, habida cuenta de que disponen del personal más multidisciplinario –que deben afrontarlo para confirmar su vocación de pioneras del futuro.”*

### **2.1.3. Visión y contexto mundial.**

A escasos meses de haber comenzado un nuevo siglo e inmersos en las grandes transformaciones en el orden económico, tecnológico, político social y cultural, es un desafío para el colectivo universitario revisar la formación brindada para atender a los nuevos escenarios, a las demandas impuestas por las transformaciones científicas y tecnológicas, a la necesidad de innovaciones sociales y productivas permanentes, a la nueva problemática del mercado laboral y a las cambiantes relaciones entre el Estado y el mercado. Ante esto la Universidad debe revisarse y con ella los actores que la dinamizan para realizar ajustes en algunos aspectos, redefinir en otros y cambiar total y radicalmente aquellos elementos que la han sumergido en un profundo letargo, tanto en los aspectos académicos, como en los administrativos.

El mundo actual se encuentra sometido simultáneamente a un proceso de internacionalización, globalización, tecnologización, masificación y fragmentación, lo que lo hace complejo y desafiante, y altamente pleno de incertidumbre. En este contexto el factor financiero, según la UNESCO (1998), es el mayor imperativo de

cambios existentes, lo cual puede ser perverso para un país con las características de Venezuela. Los avances de las tecnologías de la información y la comunicación le confieren preponderancia a la información, a la producción de conocimiento y a las capacidades para generarlo, lo que afecta de una manera particular a la vida social y muy específicamente a la educativa.

Por otra parte la informatización y la globalización de las comunicaciones favorecen el intercambio cultural masivo y abren espacios a diversas concepciones del mundo, a distintas expresiones culturales y a la toma de conciencia de que existe una humanidad, que hay problemas, los cuales se hacen comunes al poder compartirlos; y que a su vez requieren ser solucionados de manera colectiva y cooperativa. Consecuentemente, se abren espacios para que se dé el diálogo, el consenso y la valoración de otras culturas distintas a las que han venido dominando al mundo. En la Figura Nº 1 se detallan algunas de las grandes transformaciones mundiales y los escenarios alternativos.

#### **2.1.4. Contexto Nacional: Políticas de Estado.**

Los grandes cambios mundiales y las necesidades nacionales han conducido a definir unas Políticas de estado dentro de un modelo de desarrollo con visión desde lo posible (Modelo de Desarrollo del País, Cuarta Vía). Esta situación exige que nuestra universidad debe ajustarse a un proceso de revisión y construcción de políticas académicas acordes con los cambios y necesidades actuales.

En las Figuras Nº 2 y 3 se ilustran los ámbitos tradicionales y los nuevos escenarios del modelo de desarrollo nacional, que conducen a la sociedad transicional actual. Es claro que dentro de estas nuevas realidades, la universidad debe responder con la formación de egresados que vayan a satisfacer y a desarrollar estos diferentes ámbitos.

Creemos que una nueva visión del currículo sería un elemento dinamizador del cambio institucional de la Universidad Central de Venezuela. Desde esa perspectiva la investigación y la extensión son elementos

fundamentales de las nuevas estrategias para la formación de un egresado integral.

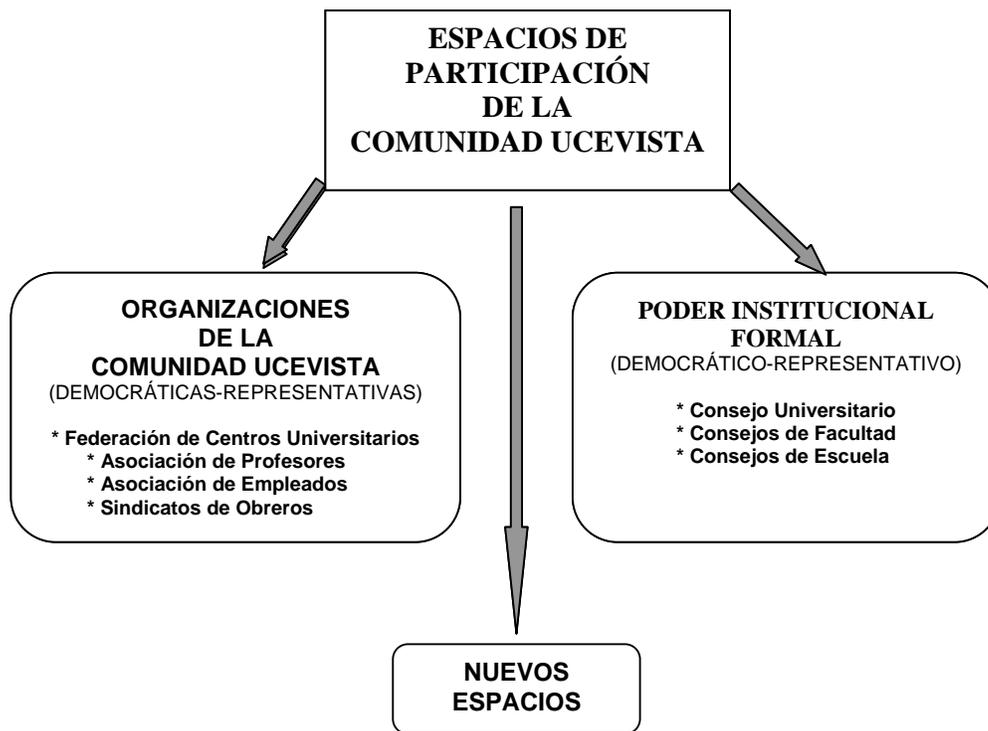
Así, por ejemplo, al considerar el ámbito territorial (Figura N° 3), deben formarse egresados que puedan abordar el problema de la descentralización y desconcentración territorial, con criterio integral: urbanístico, de organización social, productivo, de salud, etc. Por otra parte, siendo el currículo un elemento integrador del conocimiento y de la innovación de soluciones en un marco de incertidumbres, debe relacionar cada uno de los ámbitos en una concepción holística del ser humano y su contexto.

Por su parte el Estado, en septiembre 2000, presentó en el Núcleo de Vicerrectores Académicos del CNU su propuesta de Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela, plan 2000-2005. Entre esas políticas, destacan:

1. Reorganizar el Sistema de Estudio Superior (S.E.S.)
2. Instrumentar la Negociación Estratégica entre las universidades y el Gobierno.
3. Mejorar la equidad en el acceso y la prosecución de los estudiantes.
4. Elevar la calidad y eficiencia de las instituciones.

**2.1.4.1. Formas de participación de la comunidad ucevista ante el cambio institucional y, muy particularmente, la reforma curricular.**

Antes de cualquier consideración acerca del cambio institucional, se hace necesario definir qué entendemos por participación y protagonismo de la comunidad universitaria. Creemos que este concepto puede comprenderse desde tres vertientes: 1) Desde el poder institucional formal. 2) Desde las organizaciones de la comunidad, y 3) Desde la construcción de nuevos espacios de participación, tal como se ilustra a continuación:



Pensamos que los cambios institucionales deben propiciarse con la más amplia participación de la comunidad, a través de sus organismos democráticos representativos, y mediante procesos de negociación entre las partes.

Es importante señalar que la participación y protagonismo en el cambio institucional pueden interpretarse como un mandato constitucional consagrado en los artículos 57, 62, 66, 70, 71, 72, 79 y 141 de la Constitución Bolivariana de Venezuela. Entendemos, asimismo, el protagonismo de las comunidades como el derecho y deber de las mismas de ser sujeto de las transformaciones políticas, económicas, sociales, que ellas sufran.

Esto debe conducir a cambios más paradigmáticos que pragmáticos, promovidos a partir de la ampliación de la democracia, cooperación, complementariedad de percepciones, intercambio de saberes basado en el diálogo entre los(as) miembros(as) de la comunidad universitaria, y con

miembros(as) del contexto (colegios profesionales, empresas, egresados(as), gobierno local, etc.; FAO, UNESCO, entre otros.

Entre los posibles mecanismos de participación cabe destacar:

- Mesas de Trabajo abiertas.
- Intercambio vía Internet.
- Rendición de cuentas públicas.
- Consultas a la comunidad.
- Diagnósticos participativos de las diferentes instancias de la UCV.
- Iniciativas legislativas para el cambio de la Ley de Universidades.
- Consejos Universitario, de Facultad y Escuelas abiertos.
- Constitución de asambleas universitarias para el cambio institucional.
- Talleres.
- Discusión y diálogos abiertos en el aula de clase.

#### **6.1.5. Conceptualización de Políticas Académicas.**

Esta Comisión conceptualizó las políticas académicas de la siguiente manera, para que sirvieran de marco rector para las discusiones:

**Las políticas académicas conforman una norma de acción, un conjunto de principios y de orientaciones que delimitan la acción académica, una guía que conduce a las actividades hacia los fines y objetivos. Las políticas se circunscriben a algo específico y por ser parámetros de carácter general, deben ser amplias, dinámicas y flexibles para poder adaptarse a los cambios sociales. Deben tener rigor, consistencia y continuidad en su aplicación. (CCC, 1999).**

Toda decisión pública implica: poder o capacidad de gobernabilidad, información disponible para diseñar un proyecto o plan modelo, adaptación, flexibilidad y análisis. Para que una política sea exitosa, debe ser:

- Apta: configurada potencialmente eficaz para encarar los problemas a cuya solución esté encaminada.
- Factible: con disposición efectiva de recursos para llevarla a cabo.

- Aceptable: en términos del costo político, social o económico y compatible con los intereses del proyecto de sociedad.

Debe poseer, además, las siguientes características:

- a. Generalidad: Para que comprenda a todos los integrantes de la comunidad.
- b. Legitimidad: Que sea aplicable para lo que fue concebida.
- c. Legalidad: Una vez establecida se constituye en una obligación legal para todos aquellos a quienes va dirigida.

## **2.2. Agenda para la formulación de Políticas Académicas.**

La Comisión Central de Currículo, ante el reto de formular lineamientos sobre estas políticas, decide partir de una consulta a toda la comunidad universitaria, para la cual convocó a la **I Jornada de Reflexión de Políticas Académicas**, el día 18 de enero 2001 en la Sala E, con el objetivo de que surgieran de ella propuestas adecuadas a las necesidades de cada instancia académica.

### **2.2.1. Objetivos.**

1. Establecer un marco filosófico cónsono con la Misión y Visión de la Universidad Central de Venezuela.
2. Formular criterios académico-curriculares para la revisión curricular en Facultades y Escuelas.
3. Sugerir estrategias para la acciones que se desprendan de las políticas propuestas.
4. Generar un marco conceptual sobre el currículo universitario.
5. Proponer un PROYECTO EDUCATIVO UCV.
6. Generar un modelo curricular respetando las especificidades de cada carrera.
7. Analizar la gestión académica y generar lineamientos para el cambio.

### **2.2.2. Fases de las Jornadas**

Las jornadas se articularon en tres fases:

**Primera fase.**

- a. **Ponencias y debates** sobre aspectos filosóficos, políticas del Estado para la Educación Superior, las tecnologías de la información y la comunicación en la UCV, el programa de extensión como espacio interdisciplinario del hacer y presencia universitaria en la sociedad.
- b. **Discusiones a través de mesas de trabajo**, caracterizadas por su apertura y participación, con un tiempo flexible para la discusión, sin cerrar la posibilidad de continuar discutiendo.

**Segunda Fase.**

Convocatoria a una Plenaria, con el fin de dar a conocer y discutir un documento contentivo de los resultados de la primera fase.

**Tercera Fase**

Redacción de políticas académicas y planificación de estrategias, las cuales, culminado este proceso, se llevarán a la consideración del Consejo Universitario para su estudio y aprobación.

**Cuarta Fase.**

Puesta en marcha de las Políticas Académicas aprobadas en todas las Facultades, Escuelas y otras Dependencias. Lo que se traduce en la formulación de un proyecto educativo de la UCV.

**RESULTADOS FASE I**

La **FASE I** de las jornadas se transformó en una labor consecutiva de mesas de trabajo, las cuales arribaron a la formulación de un primer papel de trabajo, el cual fue discutido por la comunidad universitaria, en la Plenaria convocada para tal efecto. Actividad ésta que permitió concretar un documento con las acciones a realizar para ser elevado al Consejo Universitario.

**2.2.3. Mesas de Trabajo.**

Con este horizonte y direccionalidad se organizaron las siguientes mesas de trabajo:

**1. Fundamentación filosófica y transdisciplinaria de las Políticas Académicas.**

Discusión de la misión, la visión y el sistema de valores de la UCV, con el fin de proyectarlos hacia la universidad del siglo XXI. Así como los conceptos de interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad para relacionarlos con las políticas académicas que debe formular la UCV. Se analizaron elementos como: La transformación y modernización de la UCV, la vinculación universidad-comunidad, relaciones entre la investigación y la docencia, diferencias, aproximaciones, complejidades.

**2. Currículo Universitario.**

Reflexión sobre políticas académicas en la universidad, a saber: Modelo de docencia para la educación superior, modelos curriculares, perfiles, planes y programas, la relación pregrado-postgrado, otras modalidades de estudios, estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como oferta académica, pertinencia, y calidad.

**3. Gestión universitaria y estructura académico-administrativa.**

Análisis de la organización académico-administrativa actual y futura de la UCV. Comprendió la discusión sobre planificación, seguimiento, ejecución y control, al igual que la relación de los procesos administrativos con lo académico y viceversa.

**4. Las tecnologías de la información y la comunicación –TICS-.**

Estudio de las potencialidades y limitaciones de las TICS en la universidad y su adaptación a las diversas modalidades educativas.

**3. POLÍTICAS ACADÉMICAS**

**3.1. Deber ser de la Universidad Central de Venezuela.**

La formulación de lineamientos curriculares pasa por definir la **Misión** y **Visión** de la Universidad, para lo cual se llegó a las siguientes aproximaciones:

### **3.1.1. Misión de la Universidad.**

Formar ciudadanos integrales con habilidades y destrezas para responder a las exigencias sociales, creadores de saberes éticos y estéticos necesarios para dignificar la vida humana. Ello conduciría a la formación de productores de conocimientos, promotores de la reflexión - crítica, analistas para proponer soluciones a los problemas complejos, en una institución que conjugue las actividades de docencia, investigación y extensión.

### **3.1.2. Visión de la Universidad.**

Vemos a la Universidad Central de Venezuela como una sociedad de aprendizajes, autónoma, equitativa, con presencia nacional e internacional, capacitada para resolver problemas actuales y anticipar problemas futuros de la ciencia, la técnica y del hombre, y ofreciendo soluciones nuevas y adecuadas.

### **3.1.3. Reformulación de la Universidad.**

1. Con respecto a las políticas para la Universidad como organización educativa se requiere:
  - Reformular la Universidad hacia la formación de un hombre y una mujer capaces de creer en la utopía simultánea, para la construcción de una sociedad en perpetuo cambio, con las capacidades, habilidades y destrezas para recrear el conocimiento en permanente relación con el entorno. Capaz de entender la complejidad, con apertura y flexibilidad para aceptar y comprender las múltiples maneras de abordar la realidad, que tenga humildad cognoscitiva en tanto la no-existencia de verdades acabadas y absolutas. La reforma universitaria lleva implícita la reforma del pensamiento, por lo que debe contemplar la reorganización del conocimiento en la formación de intelectuales para el pensamiento complejo.

- Formar hombres y mujeres con valores, que puedan enfrentarse a una sociedad compleja, y que sean constructores creativos de una sociedad democrática.
- Recrear en sí misma la diversidad y las contradicciones, en un ambiente de total tolerancia.
- Crear la Misión y Visión de la Universidad que vayan desde adentro hacia el encuentro de la sociedad.
- Abrir caminos para una Universidad hacia la transdisciplinariedad, en la que no existan barreras entre la cultura humanística y la científica.
- Robustecer valores compartidos como: libertad, pluralidad, democracia, libertad académica, autorregulación, compromiso, participación, equidad, solidaridad y tolerancia.
- Convertir a la universidad en una verdadera sociedad del aprendizaje, dirigida hacia la producción intelectual.
- Formular un proyecto educativo de la Universidad Central de Venezuela, consciente de la incertidumbre que caracteriza a la sociedad contemporánea y dirigido a las exigencias y necesidades del hoy y del mañana. En donde, además, la relación pregrado y postgrado se trasvase y en la que el docente se retome como docente-investigador, y el investigador actual se retome como docente.

### **3.2. Currículo universitario.**

#### **3.2.1. Concepto de currículo**

Concebido como un proyecto educativo donde se plasma la misión y la visión de la Universidad, integrado por elementos, componentes y experiencias que interactúan entre sí para reconstruirse continuamente en el quehacer cotidiano educativo, integrando pregrado, postgrado y educación continua y permanente. Comprometido, además, con la constitución de una ciudadanía y sociedad democrática y compleja.

El currículo visto así circunscribe la intencionalidad de la formación en atención al ser, al saber y al hacer. El currículo como proyecto debe poseer áreas de formación básica, profesional, cultural, deportiva y pasantía. Se hace necesaria la incorporación de la formación ética, como parte integral del curriculum, la cual debe estar orientada al redimensionamiento de los valores que inciden en la actuación del hombre como miembro de una sociedad y como profesional.

### **3.2.1.1. Principios curriculares.**

Este currículo debe estar fundamentado en los principios que lo hagan:

**Crítico y Reflexivo:** Mostrar el conocimiento como algo vivo, criticable relacionado con campos concretos de significado.

**Sistémico:** Tomar en cuenta las relaciones entre los diferentes subsistemas que lo conformen, de manera de garantizar la coherencia como elemento que guía y evidencia la relación y congruencia de todos los elementos que integran el currículo.

**Realizable y Racional:** Lo que se incluye en el proyecto ha de poder ser aprendido por todo el alumnado, en el tiempo establecido y así reducir el tiempo académico de manera que permita la prosecución del estudiante.

**Contextualizado:** Debe permitir ubicar el saber en el contexto en que se desarrolla, a través de una adecuada y equilibrada combinación de la realidad y la reflexión sobre esa realidad, en el marco de una pluralidad cultural.

**Sustentable:** Ya que debe poner relevancia en la educación continua y permanente.

**Autoevaluable:** Para permitir la evaluación continua del currículo en todas sus fases, diseño, ejecución, evaluación, y para contribuir a la efectividad y mejoramiento del mismo.

**Acreditable:** Para medir la pertinencia del currículo ante la sociedad.

**Viable:** Buscar desde su inicio los recursos necesarios adecuados y actualizados para su instrumentación.

**Flexible:** Principio de vital importancia en la concepción del currículum moderno. Flexibilidad en los planes de estudios, en las actividades y contenidos, en las estrategias como procesos y como formas diferentes de abordar el conocimiento. Este principio dará lugar a una mayor movilidad tanto de profesor como del estudiante, propiciando la integración horizontal y vertical, interdepartamental, interfacultades e interuniversitaria.

**Eficaz:** Se plantea la importancia de los recursos para garantizar la calidad, en cada una de las fases del desarrollo del currículum.

**Participativo:** Se requiere que todos los actores del currículum participen en el diseño, ejecución y toma de decisiones.

**Calidad:** Comprende la pertinencia, eficiencia y eficacia de los procesos curriculares, se asocia además al conjunto de atributos, elementos y procesos que se acercan al logro de los objetivos propuestos. En nuestro caso a la aproximación del proyecto educativo de la universidad.

### **3.2.1.2. Perfiles estudiantiles y docentes.**

La actualización curricular remite a una serie de procesos que atiendan a: definir perfiles de estudiantes, docentes y autoridades, crear nuevas modalidades educativas, estudiar posibilidades de gestión curricular, prelações, sistema de créditos, duración de las carreras, metodologías de enseñanza y aprendizaje.

#### **Perfil de Ingreso del Estudiante.**

Se debe considerar: Vocación, aptitud, actitud, destreza, conocimiento, aspectos culturales y deportivos, motivación para estudiar, superación personal, equidad social.

El aspirante a ingresar a la UCV debe poseer:

- Un perfil vocacional y aptitudinal acorde con el área del conocimiento donde desea insertarse.
- Habilidades adecuadas de comunicación evidenciables a través del lenguaje escrito y la expresión oral.
- Capacidad para producir textos de una complejidad compatible con su edad y mostrar capacidad de síntesis.
- Habilidad numérica y gráfica que le permita una prosecución adecuada en cualquier carrera que se dicte en la UCV.
- Herramientas que le ayuden a motivarse durante su permanencia en la Institución.
- Aptitud para valorar la equidad.

#### **Perfil de Egreso del Estudiante.**

Al definir las características personales, culturales y ciudadanas de los egresados, se incluyen las habilidades, las capacidades y la disposición para contribuir a resolver problemas de la sociedad, expresadas como:

- **Características personales:**

Capacidad para adaptarse a la actividad vinculada al ejercicio profesional. Debe ser autónomo de pensamiento, creativo, integral, honesto, sensible, tolerante, conocedor de su entorno y autorregulado.

- **Características culturales:**

Disposición para aumentar continuamente su acervo histórico cultural.

- **Características ciudadanas:**

- Actitudes cónsonas con valores éticos y morales ante la sociedad.
- Sensibilidad y conocimiento para responder ante situaciones de riesgo o desastre, tanto desde el punto de vista preventivo como remedial.
- Asumir una actitud crítica y participativa tanto en su contexto laboral como en el personal, político y social.
- Conocer la Constitución del país, las leyes y normas establecidas.
- Reconocer y divulgar que la Institución es patrimonio cultural de la humanidad.

#### **Perfil del Docente**

El docente de la UCV debe ser creativo y autónomo de pensamiento, conocedor de su función docente, dinámico en sus interacciones, motivador para generar cambios, constructor de su sociedad y relacionado con ella, y con capacidad para trabajar en equipo.

Debe distinguirse además por poseer las siguientes características:

- **Habilidades comunicativas:** Debe contar con las herramientas que le permitan expresar sus ideas de manera coherente y desde varios puntos de vista, a fin de poder enfrentarse exitosamente a grupos de diversa extracción cultural y socioeconómica. Debe saber escuchar y entender al alumno dentro de lo posible sin emitir juicios de valor.
- **Imagen:** Como modelo, debe asemejarse tanto interna como externamente al profesional promedio de alta capacidad, así el alumno conocerá lo que se espera de él en el ambiente habitual de trabajo.
- **Lenguaje:** Debe expresarse en todo el ámbito universitario con corrección y respeto.
- **Capacitación o responsabilidad:** Debe mostrar experticia y razonamiento en el área de conocimiento donde se va a desempeñar al ingresar a la comunidad. Debe poseer además el grado académico requerido por el Reglamento de Ingreso del Personal Docente de la UCV.
- **Actualización y Formación Pedagógica:** Debe mantenerse actualizado y capacitado desde el punto de vista docente, utilizando para ello las facilidades que le ofrezca el Sistema de Actualización Docente del Profesorado o solicitando aval para otros cursos que requiera.
- **Cumplimiento:** Debe cumplir responsablemente con las obligaciones contraídas con la institución.
- **Investigación:** Desde el punto de vista personal debe formarse y actualizarse en el área de investigación de su interés. Preferiblemente dentro de líneas definidas o adecuadas a los intereses del país y dentro de las áreas establecidas por la Facultad o Instituto al cual esté adscrito.
- **Comprensión y sensibilidad:** Debe poseer las características de personalidad necesarias para mostrar sensibilidad ante las dificultades académicas y personales de los alumnos, a fin de poder apoyarlos y referirlos a las instancias apropiadas para resolver su situación.
- **Perfil psicológico:** Debe aceptar la evaluación de expertos a fin de asegurar su estabilidad personal en el momento de su ingreso y durante su permanencia en la institución.
- **Formación de generación de relevo:** Debe poder desarrollarse con el propósito de ser modelo y tutor académico para la generación de relevo de los docentes.

### 3.2.1.3. Perfil de las autoridades.

En términos generales, las autoridades deben mostrarse poseedoras de los siguientes valores: Honestidad, ética, responsabilidad, criticidad, metodicidad, liderazgo, identificación institucional y proactividad.

- **Tipos de autoridades:**

Jefe de Cátedra o Departamento.

Director de Escuela.

Coordinador Docentes de Escuela y de Facultad.

Coordinadores Académicos y Administrativos.

Decano.

Autoridades Centrales.

Miembros que conforman los Consejos de Escuelas y Facultades.

- **Características:**

Académicas, gerenciales o administrativas y de liderazgo.

#### **Perfil del Jefe de Cátedra o Departamento:**

**Personales:** Debe observar una comunicación adecuada con el personal docente administrativo y de servicio al cual representará y coordinará.

**Académicas:** Experiencia docente activa con un mínimo de cuatro años.

**Escalafón:** Mayor a Asistente.

**Investigación:** Haber participado en proyectos de investigación.

**Productos:** Haber presentado sus resultados de investigación y publicado en una publicación arbitrada.

#### **Perfil de los Directores:**

**Personales:** Poseer habilidades comunicativas, clara y fluida. Debe ser sensible, firme, honesto, respetuoso al consenso, honrado, justo, ético y confidente.

**Gerenciales:** Manejo apropiado de las funciones de dirección, planificación, control, supervisión y evaluación de los procesos administrativos. Manejo

efectivo de trabajo en equipos. Poseer liderazgo. Manejar las técnicas de negociación, toma de decisiones y solución de problemas. Ser un promotor de cambios.

**Académicas:** Experiencia docente activa por lo menos diez años de duración. Haberse desempeñado como Jefe de Departamento, Jefe de Cátedra o Coordinador.

**Escalafón:** Asociado

**Investigación:** Haber participado en proyectos de investigación.

**Productos:** Haber presentado sus resultados de investigación y publicado en revistas arbitradas o libros.

Durante su gestión deberá ejercer la docencia mínimo en un seminario.

#### **Perfil de los Coordinadores Académicos y Administrativos:**

**Personales:** Deben poseer habilidades comunicativas adecuadas con el personal docente administrativo y de servicio al cual representarán y coordinarán.

**Académicas:** Experiencia docente activa con una duración mínima de cuatro años y experiencia y conocimiento en diseño curricular.

**Escalafón:** Asociado.

**Investigación:** Haber participado en proyectos de investigación.

**Productos:** Haber presentado sus resultados de investigación y publicado in extenso en trabajos de investigación original en publicaciones arbitradas.

Durante su gestión deberá ejercer la docencia, en por lo menos, un seminario.

#### **Perfil de los Decanos:**

Rango Académico: Cuarto Nivel.

**Personales:** Poseer habilidades comunicativas, clara y fluida. Debe ser sensible, firme, honesto, respetuoso al consenso, honrado, justo, ético y confidente.

**Gerenciales:** Manejo apropiado de las funciones de dirección, planificación, control, supervisión y evaluación de los procesos administrativos. Manejo efectivo de trabajo en equipos. Poseer liderazgo. Manejar las técnicas de

negociación, toma de decisiones y solución de problemas. Ser un promotor de cambios. Poseer conocimientos en el manejo de presupuesto.

**Académicas:** Experiencia docente activa con duración mínima de diez años. Haberse desempeñado como Director o Coordinador.

**Escalafón:** Asociado y más.

**Investigación:** Haber participado en proyectos de investigación.

**Productos:** Haber presentado sus resultados de investigación y publicado en publicaciones arbitradas.

Durante su gestión deberá ejercer docencia mínima (Dictar conferencias magistrales a las escuelas de su Facultad e intercambiar con otras según los intereses de la población estudiantil y profesoral)

#### **Perfil de las autoridades rectorales:**

Rango Académico: El exigido por la Ley y los reglamentos universitarios.

**Personales:** Poseer habilidades comunicativas, clara y fluida. Debe ser sensible, firme, honesto, respetuoso al consenso, honrado, justo, político, ético y confidente.

**Gerenciales:** Manejo apropiado de las funciones de dirección, planificación, control, supervisión y evaluación de los procesos docentes y administrativos. Manejo efectivo de trabajo en equipos. Poseer liderazgo. Manejar las técnicas de negociación, toma de decisiones y solución de problemas. Ser un promotor de cambios. Poseer conocimientos en el manejo de presupuesto.

**Académicas:** Experiencia docente activa de por lo menos quince años. Haberse desempeñado como Decano, Director o Coordinador.

**Escalafón:** Asociado y más.

**Investigación:** Haber participado en proyectos de investigación.

**Productos:** Haber presentado sus resultados de investigación y publicado en revistas arbitradas.

Durante su gestión deberá realizar por lo menos tres conferencias magistrales a la comunidad universitaria en las que ponga de manifiesto sus habilidades de modelo docente y conductor de una universidad.

#### **3.2.2. Administración del currículo.**

##### **El currículo desde la dimensión administrativa.**

El currículum como proyecto educacional debe plasmar los elementos indispensables para que se lleven a cabo con efectividad las actividades académico-administrativas de la UCV. Pero ello requiere de un sustento teórico que esté cónsono con las exigencias de la sociedad actual. En la actualidad y de acuerdo a los cambios presentados en la sociedad del conocimiento, la estructura administrativa debe poseer ciertos parámetros o principios de calidad que contribuyan a optimizar su desarrollo, los cuales deben ser tomados como puntos de referencias para los cambios a realizar.

#### **3.2.2.1. Flexibilidad curricular.**

Proponer normativas más flexibles en el campo de la movilización estudiantil interna y externa, nacional e internacional

#### **3.2.2.2. Sistemas de créditos, regímenes y prelações.**

Si bien es cierto que la estructura administrativa debería estar a la par con los planteamientos de los principios antes mencionados, ésta debe presentar los aspectos relacionados con el sistema de unidades créditos, exigencias o requisitos de las prelações, regímenes anual, semestral, trimestral, unidades programáticas, así como las previsiones relacionadas con la ejecución del plan de estudio.

En cuanto a los créditos y otras formas de cuantificar el esfuerzo del aprendizaje se considera que ha sido mal utilizado, ya que éstos deben ser una medición del contenido cognoscitivo, por lo que se sugiere asignarlos en función de las diversas actividades que se realizan en una asignatura.

En lo concerniente a las prelações de las carreras, se acogen los planteamientos emanados de la UNESCO (1989); entre éstos: Disminuir al máximo el número de prelações de las carreras, y establecer sólo aquellos con asignaturas directa

y realmente relacionadas, en cuanto a conocimiento y grado de formación. Evitar las prelações en asignaturas distanciadas en más de dos semestres.

**3.2.2.3. La Investigación en el Currículo:**

Contar con actividades y contenido, además de los obligatorios, de tipo electivo, optativos, de estudio independiente, proyectos con participación de estudiantes en actividades de investigación bajo la modalidad de investigaciones aplicadas, entrenamientos profesionales, con reconocimiento de créditos.

**3.2.2.4. La Extensión en el Currículo:**

Relacionar las actividades de extensión con las actividades cotidianas curriculares y tomarlas en cuenta para la administración tanto en la vida estudiantil como la profesoral.

**3.2.2.5. Estrategias de Enseñanza:**

Es recomendable la variación en las estrategias tanto de enseñanza como de aprendizaje como proceso y formas diferencial de abordar el conocimiento.

**3.2.2.6. Modalidades educativas y salidas intermedias:**

Abordar la enseñanza desde distintas modalidades, presencial, mixta, a distancia, teleeducación, como una modalidad que requiere una administración curricular cónsona con las especificaciones del uso de las tecnologías.

En lo concerniente a y salidas intermedias:

- Estudiar salidas intermedias para los alumnos que por razones socioeconómicas deben desertar de la institución.
- Proponer ante la sociedad el reconocimiento de los egresados con carreras intermedias, como profesionales de calidad y excelencia.

- Proponer sistema de inserción de los egresados en carreras intermedias de la misma institución y los egresados de otras instituciones que obtengan el título de Técnico Superior.

#### **3.2.2.7. Asesoramiento académico.**

Implantar desde el inicio de la carrera las asesorías académicas.

Dentro del ámbito educativo no existe duda sobre la necesidad de brindar asesoría académica a los estudiantes, especialmente en aquellos niveles educacionales en los cuales, debido a la complejidad y diversidad de sus planes de estudio, los alumnos requieren una orientación adecuada que les permita tomar decisiones propias, fundamentadas en un mejor conocimiento de su problemática estudiantil, sus potencialidades y las posibles alternativas o soluciones.

El estudiante que ingresa a la educación superior, debe vencer las dificultades que implican la adaptación a un medio diferente, tanto en el contexto académico como en el social, debe tolerar un alto grado de incertidumbre respecto a su capacidad para cumplir con las exigencias de la carrera, con el agravante que generalmente no ha superado aún los conflictos propios de la adolescencia.

Desde hace algunos años, esta situación se ha visto agudizada debido a, por una parte, las múltiples carencias de los estudiantes en lo atinente a técnicas y hábitos de estudio, conocimientos y orientación vocacional, producto de una marcada diferencia de los niveles educacionales previos; y por otra al congestionamiento de la matrícula, la cual al no ser contrarrestada mediante políticas oportunas y eficaces, ha generado entre otras fallas, una escasa atención personal al estudiante, deficiente planta física, improvisación en el reclutamiento de docentes, ingreso de alumnos no fundamentado en la vocación de los mismos, limitada información al estudiante sobre aspectos curriculares, poco conocimiento e incorrecta interpretación

de los reglamentos que regulan la actividad estudiantil y aumento en los índices de deserción y repitencia.

Una política de Asesorías Académicas mediante el cual se logre prevenir o disminuir algunos de los factores adversos al rendimiento académico es, en primer término, justo e indispensable en virtud de la situación anteriormente señalada, y en segundo término, un compromiso institucional establecido en la legislación vigente, dirigido a los estudiantes desde su ingreso hasta la culminación de sus estudios.

En este contexto, se concibe la Asesoría Académica:

- \* Como una función docente dirigida a propiciar la formación integral del estudiante, cuyo objetivo fundamental es la humanización y personalización de la educación, especialmente en lo que se refiere a la relación docente – estudiante, estudiante – estudiante y la formación de un ambiente de aprendizaje rico en alternativas de superación para el docente y el alumno.
- \* Basada en una concepción integral del ser humano, digno de respeto, susceptible al cambio y con derecho al desarrollo de todas sus potencialidades en igualdad de condiciones y oportunidades.
- \* Como un instrumento que proporciona al estudiante: información práctica y precisa de índole institucional; adecuada orientación curricular; técnicas y herramientas para que supere, mediante la auto – gestión, sus dificultades académicas; Así como valores morales, éticos, de solidaridad y de arraigo.
- \* Como un trabajo de equipo, en el cual se requiere la participación de profesores, estudiantes y profesionales de ayuda (psicólogos, orientadores, trabajadores sociales), e igualmente el compromiso y apoyo de las autoridades académicas convencidas de la utilidad de las Asesorías.

\* Como factor que contribuye con el compromiso de la institución de ofrecer al estudiante una atención integral, permanente y personalizada que le facilite su adaptación al medio universitario y favorezca el desarrollo de sus aptitudes y capacidades, inclusive en aquellos alumnos que presenten limitaciones susceptibles de ser superadas.

El Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central de Unidades de Asesoramiento Académico, centraliza el Programa de Asesorías Académicas, con la finalidad de unificar criterios, objetivos y esfuerzos. Las Unidades de Asesoramiento Académico de cada Facultad, son responsables del desarrollo del programa en su ámbito, para lo cual deben planificar, conjuntamente con los especialistas en el área, el proceso de formación de los asesores académicos, así como divulgar el programa, motivar y reclutar asesores.

En el Programa de Asesorías Académicas, se promueve la creación de grupos estudiantiles de buen rendimiento académico, los Estudiantes Asesores Académicos, que desean participar en las actividades de ayuda a sus compañeros, lo cual a su vez, contribuye a la formación integral de aquellos estudiantes como profesionales, a través del desarrollo de habilidades y destrezas para manejar grupos y ejercer funciones de liderazgo. El asesoramiento de estudiante a estudiante, a veces es mejor acogido por los alumnos, por considerar que sus pares pueden entender mejor sus necesidades y ofrecer por lo tanto, una orientación más de acuerdo a sus expectativas.

La Asesoría Académica la realizan los asesores académicos: Profesores Guías, Profesores Consejeros y Estudiantes Asesores Académicos, quienes son seleccionados según ciertos requisitos definidos en el perfil respectivo, y entrenados y formados atendiendo a las atribuciones y papeles que deben cumplir dentro del Programa de Asesorías Académicas. El ingreso al cuerpo de Asesores Académicos es de forma voluntaria, en virtud de que el asesor debe establecer una relación empática con el asesorado, tener una actitud de ayuda y aceptación hacia éste, y debe estar motivado para recibir cursos de entrenamiento y actualización en el área. La actividad desarrollada por los Asesores Académicos es reconocida administrativamente por la institución: en los Profesores, como parte de su actividad académica, y en el caso de los Estudiantes Asesores Académicos, como

credencial de mérito para optar, entre otros, a becas de pre y postgrado en la UCV, preparadurías, cargos de auxiliares docentes e instructores en la UCV.

Las Asesorías Académicas, están organizadas en dos subprogramas uno de carácter preventivo y otro de carácter remedial, con el objetivo de superar una de las fallas más señaladas sobre los programas de ayuda estudiantil en nuestra institución en cuanto a la ausencia de acciones preventivas que eviten o disminuyan los fracasos estudiantiles.

El subprograma de Asesoría Preventiva está dirigido a la población estudiantil en general, y su participación en el mismo es obligatoria durante los dos primeros semestres o primer año de la carrera, con el fin de favorecer su adaptación al medio universitario y que adquiera en ese tiempo, la información y formación necesaria para su mejor desenvolvimiento en la institución. Posterior a ello, el alumno que desee o necesite asesoría, puede libremente solicitarla a cualquier asesor (Profesor Guía, Profesor Consejero o Estudiante Asesor Académico), de su preferencia.

El subprograma de Asesoría Remedial, está dirigido a los alumnos afectados por las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, y a los alumnos que presentan, en forma crónica, problemas de rendimiento. La participación de estos alumnos en el subprograma es obligatoria. El objetivo es detectar las dificultades académicas del estudiante y ofrecer ayuda oportuna y adecuada para la superación de dichas dificultades.

Para cumplir con todo lo expresado hasta el momento, además de las actividades de recuperación académica dirigidas a los alumnos que participan en el subprograma de Asesoría Remedial, es necesaria también la planificación de actividades que minimicen los factores que afectan de forma adversa al rendimiento estudiantil, haciendo énfasis en aquellas de carácter preventivo para la población estudiantil general y que proporcionen al estudiante estrategias de aprendizaje y herramientas de estudio eficientes y adecuadas, así como información objetiva y completa acerca de la Universidad, su Facultad y Escuela:

reglamentos, normas, procedimientos administrativos, servicios y recursos que ofrece, manejo del plan de estudios, etc.

El propósito final del Programa de Asesoría Académica es contribuir a desarrollar en el alumno las potencialidades que le permitan asumir, crítica y constructivamente, su responsabilidad como estudiante y miembro de la comunidad, así como el aprovechamiento de su vocación y talento para su progreso personal y profesional, prevenir el fracaso y deserción estudiantil, además de fomentar la participación de los docentes y estudiantes en el análisis y solución de la problemática del rendimiento académico de la institución.

#### **3.2.2.8. Estímulo al Buen Rendimiento Estudiantil**

El éxito y el reconocimiento a la labor cumplida, sirven de estímulos para alcanzar nuevas metas con un mayor grado de excelencia. Asimismo, cuando el triunfo y el fracaso no tienen connotaciones específicas marcadas, el fracaso tiende a ser tolerado con mayor facilidad, y si éste es frecuente o permanente, el individuo tiende a conductas signadas por el conformismo y la apatía.

En la UCV, aparte del Reglamento de Menciones Honoríficas y del Premio al Mérito Estudiantil, no existe una política amplia y claramente formulada en lo referente a la valoración y estímulo al buen rendimiento estudiantil, solamente hay ciertas iniciativas aisladas en algunas Facultades y Escuelas.

El Vicerrectorado Académico, a través de las Unidades de Asesoramiento Académico de las diferentes Facultades, debe convertirse en agente promotor y ejecutor de programas de estímulo y reconocimiento al buen rendimiento estudiantil. Es necesario promover la excelencia académica, premiando no sólo al alumno sobresaliente, sino también valorizando el esfuerzo estudiantil en el logro de sus metas, respetando las características particulares de cada Escuela, y tomando como marco de referencia las experiencias ya

existentes en la UCV. Estos Programas de Estímulo y Reconocimiento deben instrumentarse desde el primer período académico y mantenerse a lo largo de toda la carrera. Asimismo, se deben contemplar programas que tiendan a incrementar tanto la motivación extrínseca como la intrínseca.

Entre otras, las actividades de estímulo al buen rendimiento podrían ser: el financiamiento a estudiantes para asistir a eventos científicos y culturales; permitir la participación estudiantil en proyectos de investigación; facilitar la publicación de los trabajos que hayan sido calificados como excelentes; otorgar privilegios académicos – administrativos en los procesos de inscripción (prerrogativas en la selección de cursos, horarios y secciones, cursar cargas académicas con exceso de créditos, etc.); reconocimiento al mejor estudiante por asignatura, cátedra, o departamento; exoneración del pago de matrícula en cursos de extensión universitaria, sólo por mencionar algunos.

#### **4. GESTIÓN UNIVERSITARIA Y ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.**

Se parte de la premisa que todo funcionamiento y gestión debe tratar los problemas de Liderazgo-Gestión y Estructuras. Se trata de visualizar la gestión académico-administrativa como un proceso que conlleve el logro de metas y objetivos propuestos en un plan de trabajo previamente definido, con los recursos económicos presupuestados para tal fin.

##### **4.1. Concepto de gestión.**

**Enfoque de gestión:** proceso sistemático de planificación, ejecución y evaluación, en la docencia, investigación y extensión. La planificación debe hacerse en función de la misión de la UCV y de la planificación estratégica de la misma.

Tomando en consideración la misión definida en este documento y atendiendo a las conceptualizaciones modernas, de la definición que se tiene

de universidad en el marco legal actual, se visualiza el problema de gestión académica desde el proceso de admisión hasta el egreso.

#### **4.2. Principios de gestión administrativa.**

##### **Principios de gestión administrativa curricular:**

Para lograr la Misión se plantea una gestión de:

- Ingreso a la universidad con una visión de equidad y pertinencia. Se plantea la revisión de las normativas.
- Un nuevo enfoque en la gestión del proceso de enseñanza, para lo cual se precisa la revisión de normativas de las estructuras académicas administrativas.
- Estudio de una nueva estructura de la universidad basada en la organización de los saberes (áreas, departamentalización)
- Elaborar las normativas, reglamentos y resoluciones de la nueva estructura.

#### **4.3. Propuestas.**

En consecuencia se propone:

- 1) Identificar, clarificar y en caso necesario redefinir las funciones, tareas de todas las células que intervienen en la gestión académica, así como los niveles de financiamiento y jerarquización de los procesos.
- 2) Evaluar los desempeños a todos niveles.
- 3) Revisar las normativas existentes e identificar donde se deben hacer modificaciones que permitan agilizar los procesos de cambio y mejoras en la gestión académico-administrativa.
- 4) Crear sistemas flexibles para quitar la rigidez ¿de qué?.
- 5) Racionalizar los recursos docentes y administrativos entre facultades y escuelas.
- 6) Entender que la gestión no sólo radica en las estructuras administrativas sino también en la docencia.
- 7) Incorporar recursos de alto nivel al pregrado.
- 8) Aplicar diversos sistemas de financiamiento:
  - Del Estado como deber.

- Modalidades de autofinanciamiento como derecho.
  - Privado.
  - Convenios con otras instituciones nacionales.
  - Convenios internacionales.
- 9) El trabajo de reformulación de la gestión debe efectuarse en equipo: Directivos, docentes activos y jubilados, alumnos y empleados.
- 10) Diseñar cursos de inducción obligatorios para todo el personal que ingrese a la Universidad: docentes, personal ATS, profesionales y estudiantes.

##### **5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS).**

Tomando en consideración los planteamientos de la UNESCO, los cuales prevalecen a los estudiantes y docentes como protagonistas de la educación superior, el desarrollo de las tecnologías de la información se hace imprescindible en el ámbito escolar universitario. Estas han abierto grandes posibilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la función docente y las modalidades de atención. En consecuencia es necesario:

1. Propiciar en los profesores actitudes favorables hacia las TICS, a partir del apoyo y el reconocimiento del ser humano.
2. Fundamentar los procesos de cambio en las modalidades de enseñanza a partir de la consideración de las TICS, con un sentido esencialmente académico y pedagógico.
3. Propiciar la coordinación de esfuerzos para el aprovechamiento de las diferentes iniciativas de infraestructura y recursos tecnológicos disponibles, para el uso de las diferentes Facultades y Escuelas.
4. Coordinar esfuerzos para el aprovechamiento equitativo del financiamiento a los proyectos relacionados con la enseñanza mediante TICS.
5. Propiciar y apoyar la producción de contenidos, materiales y medios instruccionales, mediante el uso de las TICS.

6. Apoyar la producción de contenidos para materiales instruccionales, a partir de la creación de un sistema de incentivos para el trabajo de diseño de los docentes.
7. Considerar la integración de las TICS en la formación en pre y postgrado a partir de la actualización e integración de las mismas en los planes de estudio de las Escuelas.
8. Establecer políticas académicas para la creación de un sistema de pasantías para los estudiantes en las instalaciones y unidades que trabajen mediante las TICS.

## **6. EVALUACIÓN.**

### **6.1. Concepto de evaluación, sistemas y procesos de evaluación.**

Con relación a la evaluación, vista como una necesidad imperiosa en una universidad de cara al siglo XXI, debe darse como una evaluación permanente y participativa que dé cuenta de los procesos curriculares, cambios, progresos, fortalezas y debilidades. Esta evaluación deberá constituirse en una práctica común y consuetudinaria, con procesos que involucren: .

1. Evaluación del docente desde diferentes perspectivas. Debe existir la autoevaluación, la reflexión constante sobre lo que se está haciendo, sobre los medios empleados y sobre los resultados obtenidos.
2. Evaluar los contenidos en forma permanente, la pertinencia de cada materia, de su orientación, de su extensión y profundidad. Puesto que si la sociedad y los conocimientos son cambiantes, también los contenidos curriculares deben cambiar para adaptarse a los nuevos saberes y corregir deficiencias.
3. Evaluar los procesos y medios empleados.
4. Reformular los sistemas de evaluación de los aprendizajes, formas, tipos y modalidades.
5. Someter los procesos de evaluación curricular al sistema de evaluación y acreditación que debe poseer la Universidad Central de Venezuela.
6. Incorporar la cultura de evaluación institucional, con todas las dimensiones que de ella se desprende, lo que permitiría evaluar con criterios pertinentes la calidad del proyecto educativo de la UCV.

## **7. CONCLUSIONES GENERALES.**

1. Considerar estas políticas como un avance a la reestructuración académica de la Universidad.

2. Establecer en cada Facultad una metodología de acción para promover los cambios en la universidad con la participación de todos sus integrantes y convertir los lineamientos en acciones estratégicas.
3. Delimitar las políticas académicas en el ámbito curricular y las estrategias para el cambio.
4. Promover la evaluación curricular de aquellas escuelas que aún no han comenzado y propiciar los procesos de revisión, mantenimiento y evaluación de los que planes de estudios rediseñados y puestos en práctica.
5. Establecer la evaluación del docente por parte de los alumnos y propiciar los cambios a través de la discusión constructiva.
6. Establecer políticas de evaluación de los aprendizajes fundamentadas en las últimas innovaciones en esa área, las cuales fomentan la participación del alumno, la objetividad del proceso, la negociación compartida, para favorecer el rendimiento académico responsable sin menoscabar la rigurosidad del conocimiento y la calidad de los procesos.
7. Establecer un intercambio continuo con la Dirección de Extensión de la UCV a objeto de potenciar los recursos, las actividades y los proyectos académico - curriculares. Incorporar actividades de extensión como docencia no formalizada en el plan de estudio, para que exista reconocimiento de esas labores y acreditarlas tanto para los docentes, los estudiantes y el personal.
8. Fomentar la creación de centros de discusión académica para el mejoramiento continuo de la calidad universitaria.
9. Formular políticas de participación colectiva en los procesos de discusión académica de la universidad. Institucionalizando en el calendario UCV un espacio para la discusión permanente de la transformación.
10. Abocarse al estudio de la nueva Ley de Educación Superior, marco legal que fundamentará, con mas fuerza estas políticas.

### **Referencias Bibliográficas**

Castellano, M.E. (2001). *Políticas Educativas de Educación Superior*. Jornada de Reflexión sobre políticas Académicas. Febrero. 2001. Caracas. Universidad Central de Venezuela.

Comisión Central de Asesoramiento Académico (1998). Reglamento de Asesoría Académica. Caracas. UCV.

Comisión Central de Unidades de Asesoramiento Académico. (1995) *Política de Rendimiento Estudiantil*. Caracas. UCV.

Comisión Central de Curriculum (1998). *IV Jornadas Curriculares de la UCV*. Caracas. Mimeografiado.

Comisión Nacional de Curriculum. (1997). *Principios para la Transformación y Modernización Académico Curricular en la Educación Superior Venezolana*. Vicerrectorado Académico Universidad de Carabobo. Valencia. Dirección de Medios y Publicaciones.

Constitución Bolivariana Nacional de la República de Venezuela. Dridiksson, A (2001).

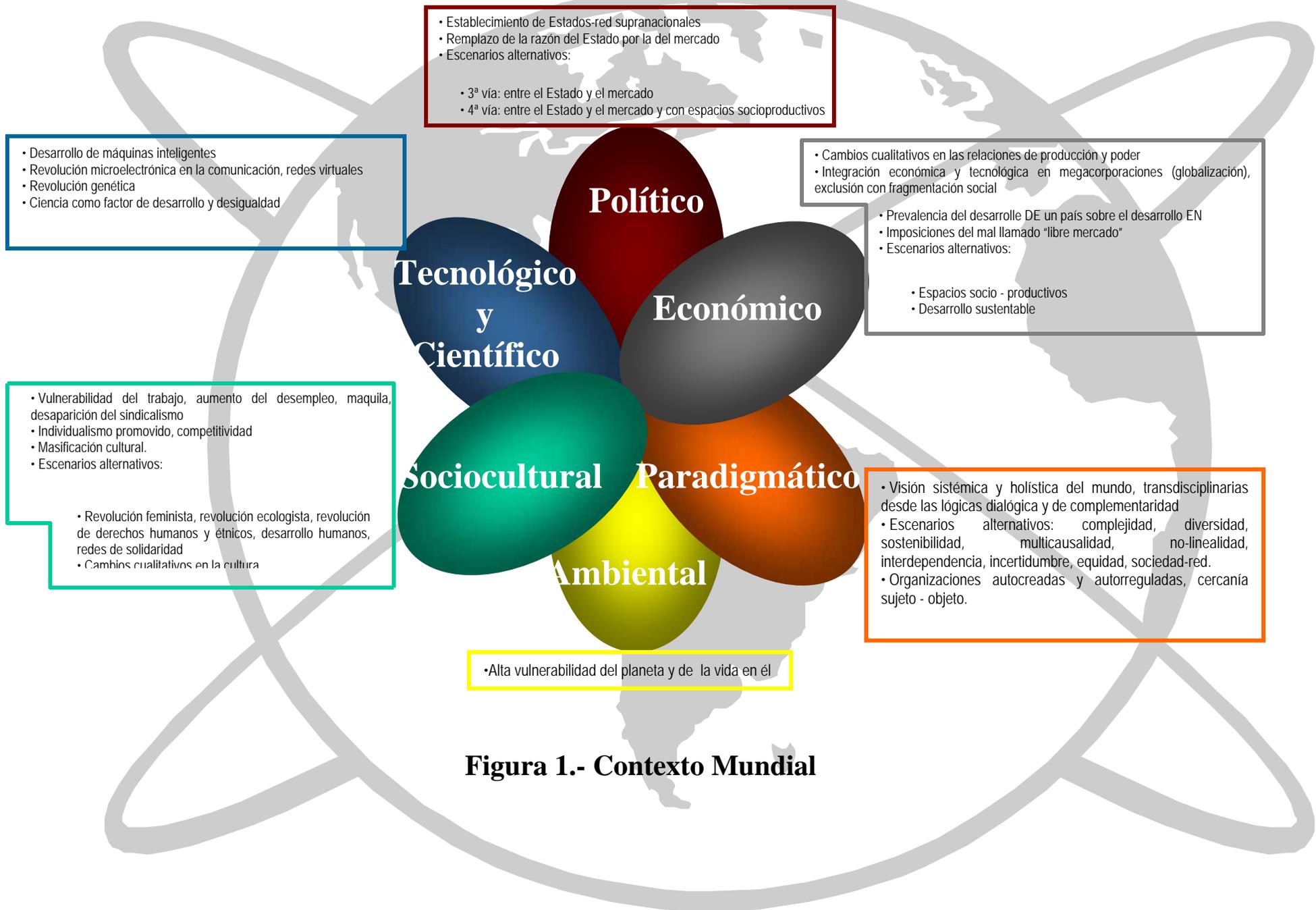
González, E. (2001). *Discurso pronunciado en la Plenaria de las Políticas Académicas*. UCV. Mimeografiado.

UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Hacia un programa para la Educación Superior*. Documento de trabajo.

## ANEXOS

1. Figura 1. Contexto Mundial.
2. Figura 2. Contexto Nacional del Cambio Curricular
3. Figura 3. El Currículo y el Contexto.
4. Figura 4. Actividades de Asesoramiento Académico
5. Figura 5. Programa de Asesoramiento Académico

## Contexto Mundial



**Figura 1.- Contexto Mundial**

# Contexto Nacional del Cambio Curricular

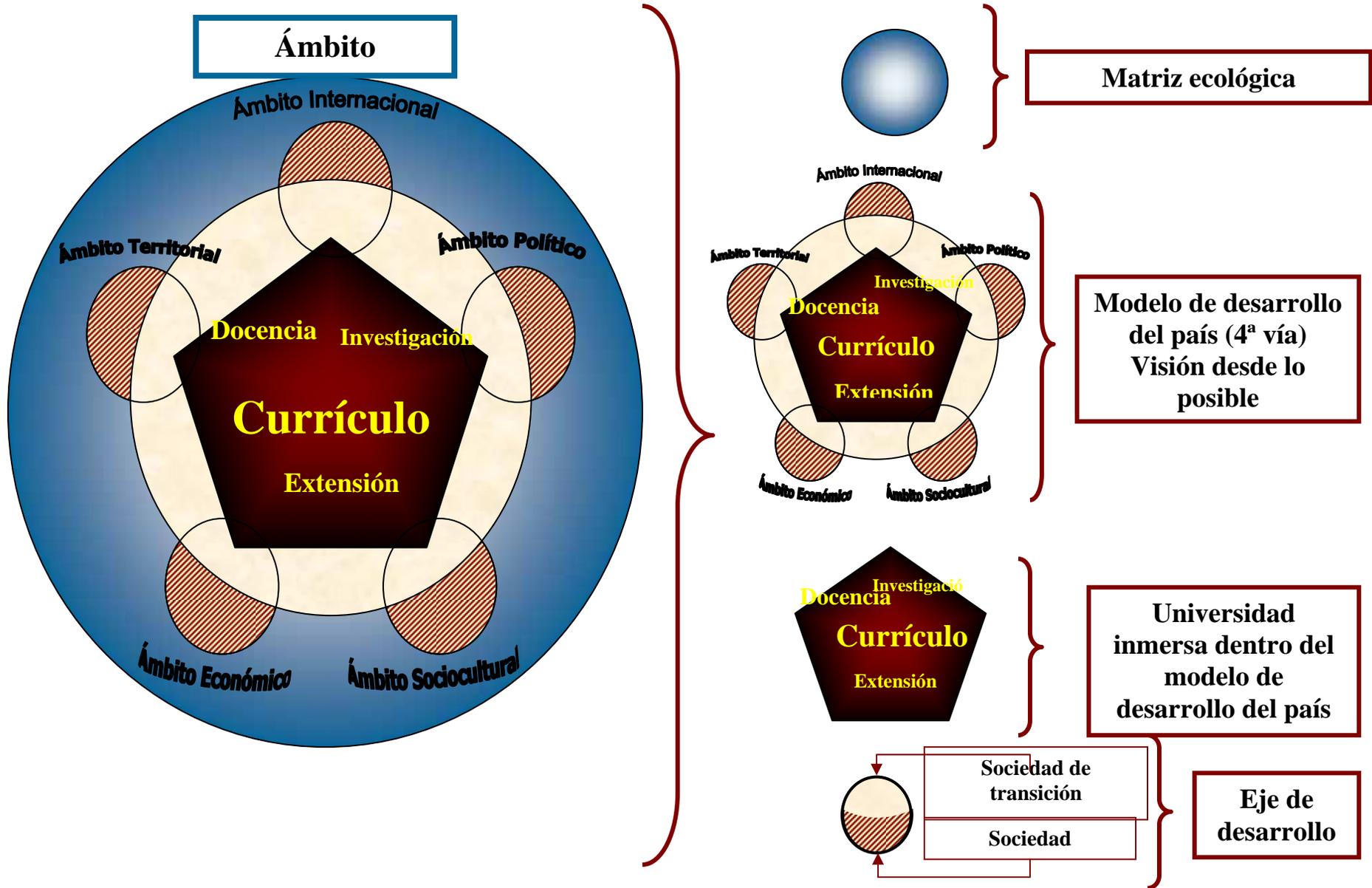


Figura 2. Contexto Nacional del Cambio Curricular

## Contexto Nacional del Cambio Curricular

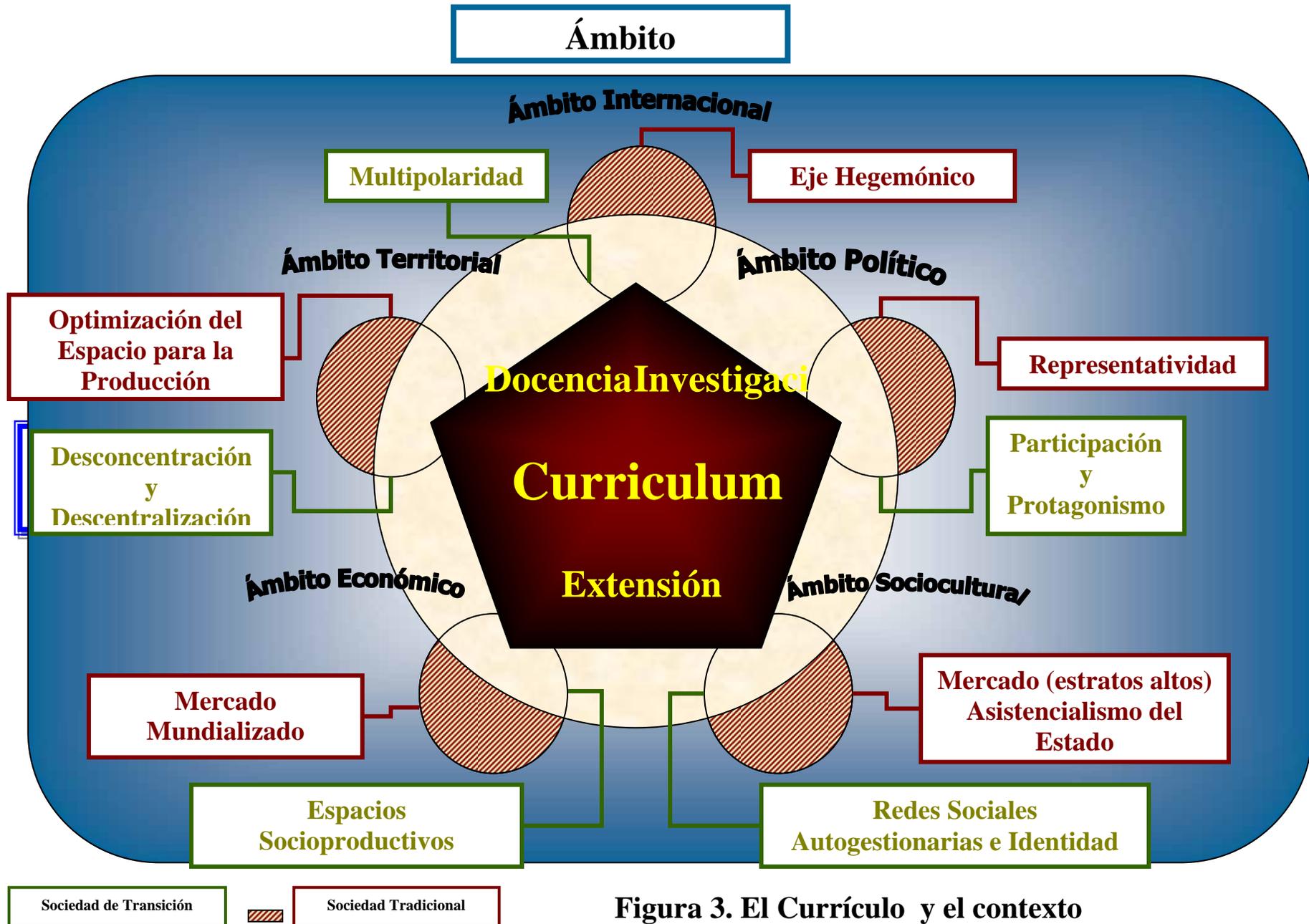


Figura 3. El Currículo y el contexto

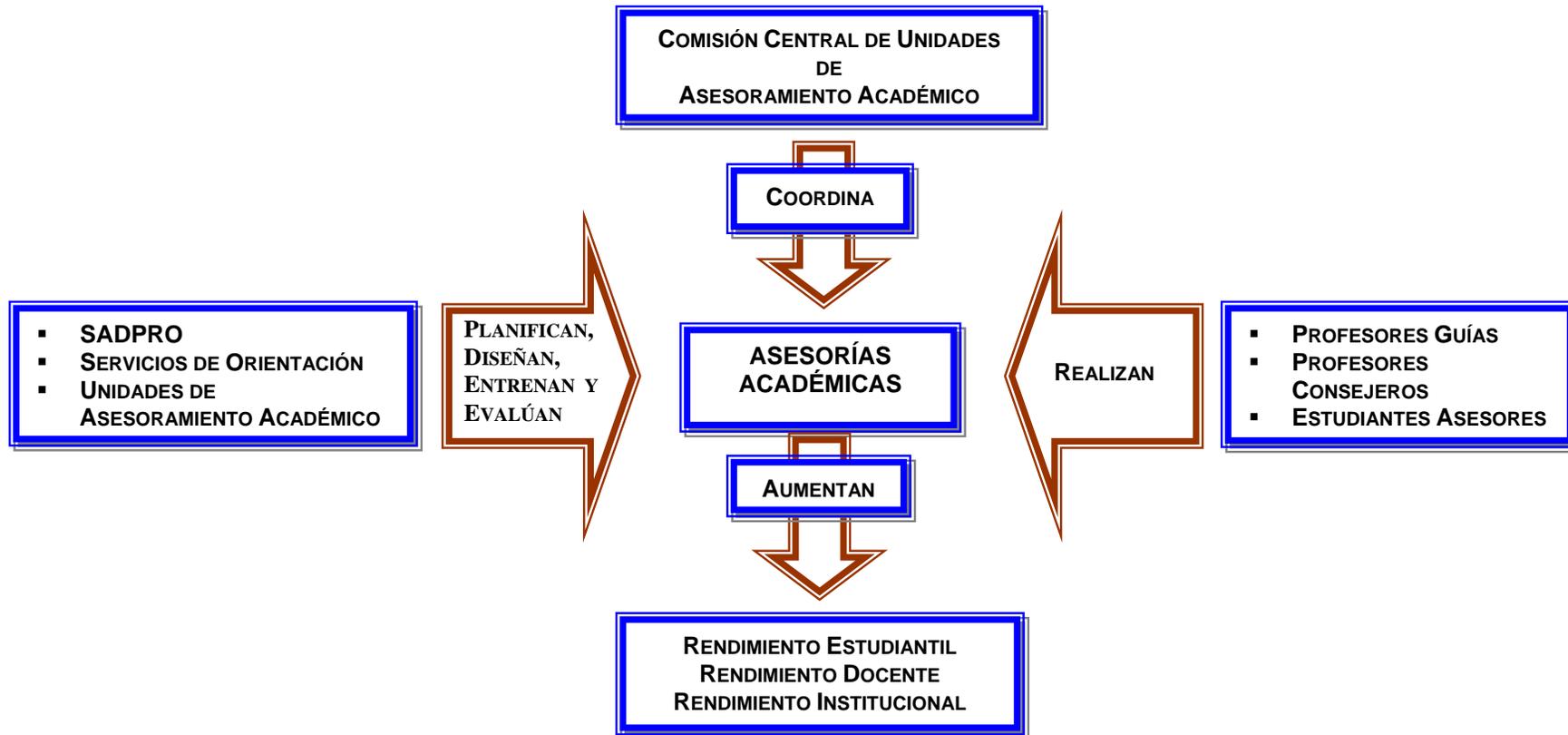


Figura 4. Actividades Asesorías Académicas.

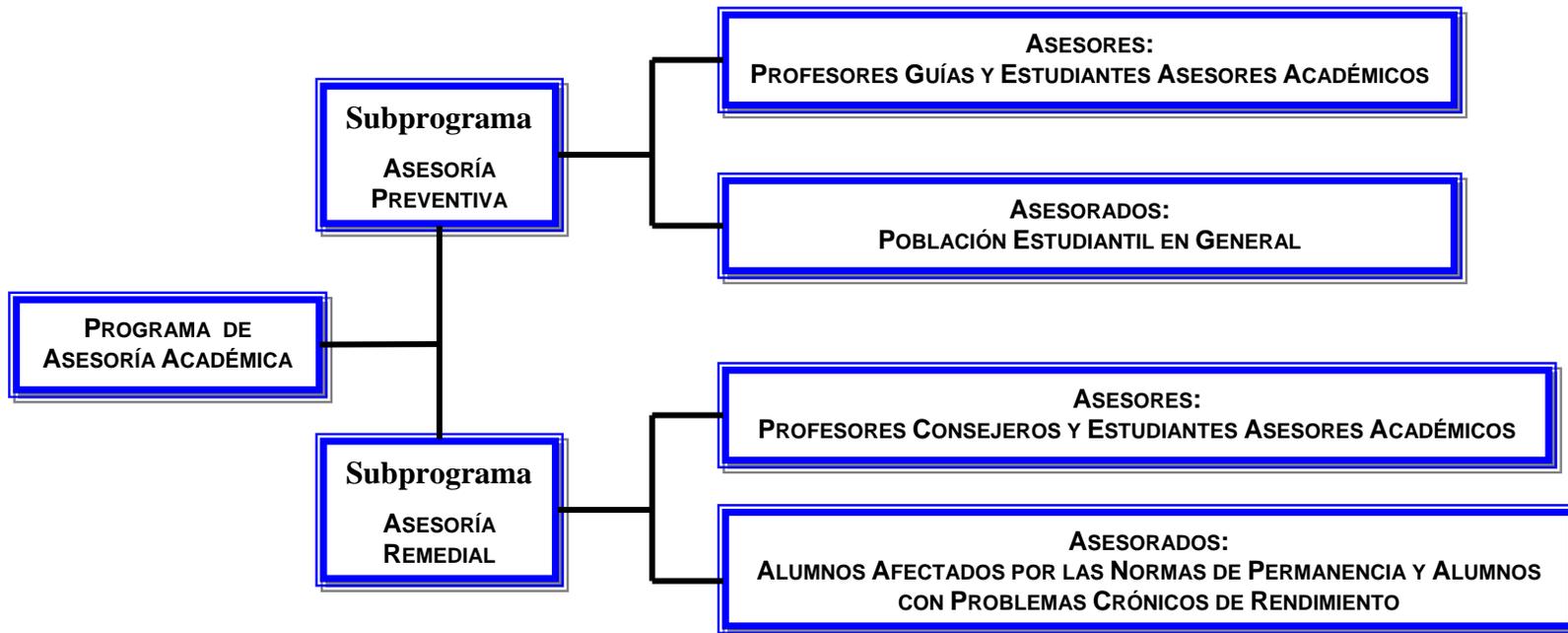


Figura 5. Programa de Asesoría Académica.